

**RESOLUCIÓN N° 097-IFDC-SL/26**

San Luis, 28 de abril de 2026

**VISTO:**

La NOA N° 022-IFDC-SL/26 presentada por la alumna **MIRANDA PAULA, DNI N° 45.563.184**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, en donde solicita cambiarse al Profesorado de Educación Especial con sus respectivas equivalencias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna **MIRANDA PAULA, DNI N° 45.563.184**, fue inscripta originalmente en la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Historia, plan de estudios aprobado por Resolución N° 11-ME-2022 (Registro N° 03-0014/22);

Que el plan de estudios Resolución N° 236-ME-2024 correspondiente al Profesorado de Educación Especial es el vigente en la actualidad;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras;

Que el coordinador responsable del Profesorado de Educación Especial informó las equivalencias de unidades curriculares otorgadas a la alumna;

Que habiendo evaluado la nota presentada, Rectoría considera conveniente otorgar el cambio de profesorado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE**

**Art.1°**.-Dar de baja el Registro N° 03-0014/22 correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución N° 11-ME-2022.-

**Art.2°**.-APROBAR la solicitud de cambio de profesorado de la alumna **MIRANDA PAULA, DNI N° 45.563.184**, otorgándole nuevo Registro N° 25-0102/26 correspondiente al Profesorado de Educación Especial, en el plan de estudios aprobado por Resolución N° 236-ME-2024.-

**Art.3°**.-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de Ingreso e Integración al Nivel Superior" en el Profesorado de Educación Especial.-

**Art.4°**.-Dar por aprobadas por equivalencia las unidades curriculares que hubiera acreditado con anterioridad, teniendo en cuenta la normativa vigente, y de acuerdo a lo que se detalla:

Lafinur N° 997 San Luis (5700) correo electrónico: mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com

**RESOLUCIÓN N° 097-IFDC-SL/26**

San Luis, 28 de abril de 2026

**Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total**

Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Historia - Plan Res. N° 11-ME-2022 y Estado de la Unidad Curricular	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Especial- Plan Res. N° 236-ME-2024	Condición de la Equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica – Aprobada 24/06/25 - 10	Alfabetización Académica	Total	10 (Diez)
Didáctica General Aprobada 23/11/23 – 8,00	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Pedagogía Aprobada 30/11/22 – 7,00	Pedagogía	Total	7,00 (Siete con 00/100)

**Art.5°**.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.6°**.-Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

**Art.7°**.-Publicar y archivar.-



  
Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis